

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL****4236*****Notificaciones de propuestas de resolución de expedientes sancionadores por infracciones a las normas sanitarias.***

Por ignorarse el domicilio o no haberse localizado a los destinatarios, se notifica por este Edicto a las personas que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, que ha sido dictada propuesta de resolución del expediente que se les instruye, por presunta infracción de la normativa sanitaria vigente, la cual se halla a su disposición en la Sección de Sanciones de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social, sita en la calle de Jesús, 38-A, 07010 Palma. Se les comunica que tienen un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones a la propuesta.

Expte núm.	Expedientado
SA. 061/2012	Sorell Fernández, Buenaventura
SA. 137/2012	B&R Food Company, SL
SA. 140/2012	Cafè Baró, CB
SA. 176/2012	La Bigornia Balear, SL
SA. 186/2012	Segura del Olmo, Francisco

Palma, 04 de marzo de 2013

La instructora
Francisca Balaguer